

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1810-2019-R

Lambayeque, 25 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente Nº 1317-2019-SG-UNPRG presentado por el señor Yersong Ballena Vera, solicitando devolución de dinero.

CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 05 de marzo del año 2019, el señor Yersong Ballena Vera, identificado con DNI Nº 45404110, solicita al Tesorero de la Universidad la devolución de S/. 460.00 que cancelara por el duplicado de su Título Profesional por deterioro, pero al no contar con el Título deteriorado, le resulta imposible acreditar lo solicitado; debiendo realizar el trámite por pérdida y cancelar otro monto;

Que, con Oficio Nº 278-2019-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, eleva el expediente presentado por el señor Yersong Ballena Vera; manifestando que para efectos de realizar la devolución de S/. 460.00 al interesado, es necesario contar con la Resolución respectiva, adjuntando el recibo original Nº 0001230;

Que, mediante Oficio Nº 1608-2019-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica comparte el contenido del Informe N° 1317-2019-OGAJ, por el que se opina se declare procedente la devolución del importe

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARBAJAL VILLALTA

ecretario General

1º Autorizar a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 460.00 (Cuatrocientos sesenta y 00/100 soles) a favor del señor Yersong Ballena Vera, identificado con DNI N°45404110; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2º Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina de Tesorería, Oficina de Sistemas Contables, interesado y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JRĖLIO OLIVA NUNEZ

Rector



/nea